



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez cincuenta horas del 7 de septiembre de dos mil doce, en el Museo Panteón San Fernando, ubicado en la Plaza San Fernando núm. 17, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Tercera Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día

2. Asuntos informativos

- Plan Institucional del Tribunal Superior de Justicia del D.F. 2012-2015

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Convenio Comisión de Derechos Humanos del D.F. con el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, a través de la Secretaría Ejecutiva

4. Seguimiento de acuerdos

- Planeación estratégica del Comité de Seguimiento y Evaluación
- Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE)
- Estatus convenios, contratos y Términos de Referencia
- Grupo Transición
- Análisis sobre iniciativas en materia indígena

5. Asuntos generales

- Foro de las organizaciones de la sociedad civil relacionado con el PDHDF
- Informe del Gobierno del D.F.



1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- **DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM**

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes 9 representantes de las instancias que forman parte del Comité de Seguimiento y Evaluación: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); las organizaciones de la sociedad civil titulares Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Cauce Ciudadano (CC) en calidad de suplente; por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El representante del GDF puso a consideración el Orden del día. Al respecto, se propuso cambiar los puntos incluidos en la parte de "Asuntos Generales" en el apartado de "Seguimientos de acuerdos". Con estos cambios, se aprobó por unanimidad el Orden del día.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- **PLAN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F. 2012-2015**

La representante del TSJDF mencionó que su Plan Institucional 2012-2015 se articula en torno a las siguientes ideas: 1) considerar las reformas llevadas a cabo durante la última década; 2) facilitar el acceso de la población al sistema de justicia; 3) adaptar la normativa a las nuevas realidades; 4) crear la relación armónica entre los justiciables y el Poder Judicial; 5) garantizar la seguridad jurídica creando un entorno propicio para la impartición de justicia; 6) incorporar a los ámbitos jurisdiccionales y administrativos, la investigación aplicada para la toma de decisiones; y 7) fortalecer la seguridad económica de las y los funcionarios judiciales.

Mencionó que el análisis se hizo con cada una de las áreas durante un periodo de seis meses y se concluyó con una serie de estrategias que pasaron a la Secretaría Ejecutiva (SE) para su análisis. Como resultado de ello se incorporó el lenguaje de género, el respeto a la equidad y los derechos humanos como ejes de trabajo, dando una visión que tiene como principios fundamentales impartir justicia pronta, expedita, gratuita, completa, imparcial, transparente, confiable, segura y con la incorporación de los nuevos modelos de oralidad.

Dijo que entre sus objetivos estratégicos está el fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad al Poder Judicial orientada a fomentar entre su personal y los justiciables el respeto y la promoción de los derechos humanos y la equidad de género. Como parte de esta estrategia se construirá un programa interno de transversalización y se analizará cómo se adaptarán los elementos contenidos en el PDHDF.



En otra línea, dijo que se establece la importancia de consolidar los avances del sistema de carrera judicial, dirigida a fomentar la profesionalización; así como impulsar las reformas judiciales orientadas a dar cumplimiento a la nueva realidad de la justicia. Otro conjunto de estrategias buscan la modernización de la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial para contar con mejores y más modernos procesos que faciliten las labores en menor tiempo y con menor costo; y el impulso de los medios alternativos de solución de controversias y las tecnologías de información y comunicación en la administración de justicia para hacer más eficientes los procesos. La meta es cumplir con un sistema de atención de quejas de manera electrónica que haga más eficiente el proceso actual.

El representante de la UP hizo un cuestionamiento a lo expuesto por el TSJDF, pues desde su perspectiva no visualizaba un apego a las líneas de acción contenidas en el PDHDF. El Tribunal comentó que las metodologías se construyen de distinta forma para cada una de las instancias públicas y que a pesar de no reflejar cada línea de acción, el Plan de Trabajo presentado se trata de apegar a los temas contenidos en el propio Programa.

De parte de la UAM, expresó estar en la mejor disposición de trabajar en conjunto con el Tribunal poniendo a disposición una serie de indicadores y el apoyo de seis investigadores de intercambio internacional.

El representante del GDF señaló que en un diagnóstico construido hace tres o cuatro años, el diez por ciento de las y los jueces utilizaban Tratados internacionales vinculados a derechos humanos como criterios para definir sus sentencias, por lo cual se hizo un programa para avanzar de manera gradual y progresiva en esta materia. Invitó a que se pudiera dar un debate en el tema de indicadores.

La titular de la Secretaría Ejecutiva precisó que el PDHDF y la institucionalización del enfoque de derechos humanos empezaron su ejecución en las diversas instancias públicas de la Ciudad posterior a sus ejercicios de planeación y definición de instrumentos de política pública primarios, en particular con el Programa General de Desarrollo o el Plan Institucional para el caso del Tribunal. Por lo cual, puntualizó la importancia de incorporar desde el principio como eje rector a los derechos humanos y armonizar las acciones marco con el Programa de Derechos Humanos. Señaló que este primer ejercicio es una base para ir transformando e incorporando las líneas de acción del PDHDF como parte de las definiciones estratégicas de los distintos órganos. Subrayó el hecho de incidir en dichos instrumentos clave y tener presente que los diferentes órganos de gobierno implican miradas distintas que desde el mandato del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación deben atenderse.

Posteriormente, la ALDF felicitó el esfuerzo del TSJDF y habló sobre el gran avance del Tribunal; sin embargo, mencionó que hay retos como la implementación del sistema penal acusatorio. Mencionó la importancia de que el Tribunal sea una de las instituciones que mayormente emplea mujeres, aunque persiste la inequidad entre las y los titulares y los ingresos que perciben.

El Tribunal hizo una segunda intervención acerca de los indicadores y dio entrada a un representante de la Dirección de Recursos Financieros, quién acotó que la Secretaría de Finanzas (SF) tiene identificadas líneas e indicadores específicos que definen la integración del presupuesto de egresos sobre todo para las dependencias y órganos centralizados del Gobierno, pero que para el caso del TSJDF es distinto, toda vez que las líneas de acción del PDHDF se encuentren atendidas con los recursos que son asignados al Tribunal.

Especificó que de las 282 líneas que tiene el Tribunal, existen varias que no necesariamente requieren de recursos adicionales, pero otras más ameritan una respuesta favorable en la asignación de recursos para su cumplimiento.

Solicitó el acompañamiento para la redefinición de los indicadores y el seguimiento del cumplimiento del PDHDF, puesto que hay líneas que el Tribunal está ejecutando pero en los formatos de la Secretaría de Finanzas no se reflejan, lo que pareciera dar como resultado que el TSJDF no está cumpliendo con el Programa de Derechos Humanos. Asimismo, puso a consideración retomar el presupuesto basado en resultados, pues en el Programa Operativo Anual que tiene implementado el Tribunal, los indicadores que se han tratado de desarrollar desde años atrás no tienen cabida en los formatos de Finanzas, pues se reflejan de distinta forma a partir de la especificidad del propio Poder Judicial. Explicó las tres áreas generales que tiene el Tribunal desde el punto de vista programático-presupuestal:

- a) Áreas jurisdiccionales, cuyo objetivo es que la justicia civil y penal se agilice y sea eficaz,
- b) Áreas auxiliares y de apoyo judicial y administrativas, las cuales son de apoyo judicial-administrativo para la impartición de justicia, y el
- c) Instituto de Estudios Judiciales, a través del cual se capacita a todo el personal del TSJDF, tanto del área administrativa como jurisdiccional.

Mencionó que cada una de las áreas está apegada al Programa Operativo Anual mediante actividades institucionales, por lo que, todas deben reportar las acciones realizadas. Puntualizó que todo ente público está obligado a incorporar acciones específicas en materia de derechos humanos y señaló la creación de un mecanismo vinculado con el sistema de evaluación del desempeño a través de indicadores. Con este marco, dijo que en sus informes trimestrales se reflejan los resultados a partir de dos apartados: 1) evaluación de los resultados obtenidos en los indicadores y 2) evaluación de acciones en materia de derechos humanos y su vertiente de género. En relación con el PDHDF, precisó que tienen que estar certificados por la o el titular del área y pueden ser objeto de fiscalización u auditoría.

Como segunda participación, la titular de la SE invitó a reflexionar sobre los esquemas de seguimiento y evaluación que se van a impulsar desde el MSyE, haciendo hincapié en los acercamientos diferenciados para cada instancia. Señaló la relevancia de simplificar los mecanismos de seguimiento y los instrumentos derivados de ello, es decir, reducir el número de formatos y privilegiar el registro de información más cualitativa y sustantiva que responda a cuestionamientos como: ¿qué línea de acción es?, ¿cuánto dinero se está destinando a dicha línea?, ¿está o no está vinculada a una actividad institucional?, ¿qué actividades se realizan para su ejecución?, ¿a qué población se está beneficiando? y ¿cómo se van transformando las pautas de los quehaceres institucionales?

Consideró la pertinencia de que el Comité de Seguimiento revise los formatos existentes y los depure para que el siguiente año puedan contar con información más precisa que arroje insumos verificables y posibiliten una evaluación de los avances en la implementación del PDHDF. Al respecto, dijo que se podría trabajar en conjunto con el INFO-DF, dado que los lineamientos generales los establece dicho órgano pero los formatos se podrían construir por consenso desde el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación.

La CDHDF celebró el interés del TSJDF en cuanto al tema de los indicadores, haciendo un llamado a considerarlos no sólo como parte de las herramientas de planeación sino como



3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **CONVENIO CDHDF CON EL MSyE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**



La Titular de la Secretaría Ejecutiva informó que envió con anterioridad una propuesta para el punto de acuerdo para la firma del convenio entre este órgano y la CDHDF, aunque debía precisarse el redondeo del monto y cambiar el objeto a "Contrato de donación" y no "Convenio de donación" de acuerdo con lo sugerido por la Secretaría de Finanzas y atendiendo a la personalidad jurídica de dicho órgano desconcentrado.



En cuanto al segundo punto, la CDHDF planteó la necesidad de hacer del conocimiento del equipo jurídico de la Comisión la solicitud de la SE, con el objetivo de concretar una postura al respecto.

La Asamblea Legislativa dijo que estaba de acuerdo en que se hiciera la consulta, sin embargo, señaló que este cambio no tendría que generar ningún problema.

El representante del GDF propuso seguir con el Orden del día para darle tiempo a la petición de la CDHDF.

Una vez concluida la opinión del jurídico de la CDHDF, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron el siguiente acuerdo:

"Realizar un Contrato de donación entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación "MSyE" del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de su Secretaría Ejecutiva "SE", por la cantidad de \$430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el cumplimiento del objeto de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se anexa el acuerdo firmado.

- **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Titular de la SE mencionó que se empezó un diálogo para definir la planeación estratégica, sin embargo, no ha finalizado puesto que es necesario precisar las fechas de realización y la socialización de los términos de referencia. Adelantó que dicho ejercicio podría ser a finales de septiembre u octubre, lo que se notificará a todas y todos los integrantes del Comité.

La REDIM planteó la importancia de retomar el tema del Plan de trabajo de las organizaciones para definir las líneas.

La Secretaria Ejecutiva dijo que en la Asamblea Extraordinaria del 20 de agosto, se habían definido las líneas estratégicas para el año en curso y dentro de dichas líneas se encontraba la realización de una planeación estratégica del Comité de Seguimiento y Evaluación, como un ejercicio de proyección a largo plazo; así como la instalación de los Espacios de Participación, la contratación de una consultoría sobre la implementación del PDHDF, el seminario promovido por las instituciones académicas y las dos publicaciones y el segundo módulo del Sistema de Información del MSyE (SIMSE). A partir de lo anterior, se acordó que la SE realizará lo conducente para llevar a cabo dichas acciones, por lo que, uno de estos ejercicio fue la programación del ejercicio de planeación del CSyE.

componente medular de un plan más estratégico que permita visibilizar como el Tribunal está midiendo la garantía de los derechos y su impacto respecto con acciones concretas. Es decir, ¿cómo se reflejan otras acciones que no necesariamente se vinculan, pero que impactan sobre los derechos?; también habló de otro tipo de acciones para dar seguimiento al PDHDF, como saber cuánto recursos se asignan a una acción para medir el impacto en los derechos, dichos puntos tendrían que reflejarse en la base de los indicadores.

Por su parte, el representante de la UP mencionó sobre los comentarios del GDF y la Asamblea, donde aseguraban que no se trataba de cuestionar el trabajo del TSJDF sino de revisar los indicadores que hicieron con el Alto Comisionado, que el Tribunal incurrió en una contradicción al asegurar, en un principio, que eran únicos, indemostrables y que tenían especificidad, lo cual se contraponía con la problemática de traducirlo al lenguaje de la administración pública. Por lo que, llamó a buscar soluciones hacia lo planteado, así como tener una respuesta a cada una de las exigencias expuestas.

Por su parte, el Director de Cauce Ciudadano señaló que la crítica era personalizada y que era importante empezar a desarrollar instituciones en México que entiendan que cuando se hace una crítica, no se hace a las personas sino a la institución. Dijo que debería haber indicadores que llevaran a saber cuál es la transformación democrática del Tribunal y el ejercicio de la justicia para las y los beneficiarios, y no sólo medir el ejercicio presupuestal y las acciones derivadas de éste. Mencionó que es importante llevar la cuenta de cuántos talleres se implementan y saber cuál es el impacto que generan esos talleres en la vida de las y los peticionarios, con la finalidad de superar un mero ejercicio contable y administrativo. Por último, expresó la relevancia de que el Comité hiciera un acompañamiento al TSJDF en la discusión frente a la Asamblea, para que la ALDF coloque recursos en áreas estratégicas del Tribunal que transformen la vida de las personas.

A los cuestionamientos anteriores, la representante del TSJDF hizo referencia a la interrogante de la CDHDF acerca de cómo se reportan las líneas que no están directamente relacionadas con una asignación presupuestal y dijo que esa era la razón por la cual se encontraban discutiendo el punto en la asamblea del Comité. Hizo referencia al comentario por parte del representante de UP, en cuanto a la contradicción y precisó el trabajo en el tema de la transversalidad, de la alineación de resultados y de metodologías de evaluación; puntualizó que se han ocupado de manera paulatina tanto desde el área de planeación como de la de derechos humanos sobre la programación y planeación del presupuesto, tratando de amalgamar dichos temas. Reafirmó la intención del TSJDF por trabajar indicadores estratégicos, de gestión y de calidad, lo cual es una tarea que ha sido difícil pues no se han encontrado los mecanismos idóneos para ello.

Se hizo una petición de la Secretaría Ejecutiva por cambiar el Orden del día y adelantar el punto de *Análisis sobre iniciativas en materia indígena*, ya que se había convocado a las organizaciones que desde el año pasado solicitaron el tema al Comité. Sin embargo, la CDHDF mencionó que no le parecía prudente pues había sido aprobada ya el Orden del día y el tema siguiente era de suma importancia dado que hacía referencia al convenio entre el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación y la Comisión de Derechos Humanos.

La Asamblea Legislativa y Católicas por el Derecho a Decidir reafirmaron su postura de dar seguimiento al Orden del día aprobado; sin embargo, la ALDF solicitó que se asentara el precedente puesto que en otras ocasiones se habían hecho cambios al Orden del día atendiendo la presencia de organizaciones invitadas.


Precisó que el proceso está abierto para tener el diálogo, los trabajos en las mesas y el involucramiento de los distintos actores y sus comentarios. Señaló que hay dos juntas, la Junta de Gobierno y la Junta de Proyecto, ambas no se han realizado razón por la cual no se ha convocado a la CDHDF.


El representante de la Unión Popular Valle Gómez comentó que lo que expresado por parte de sus compañeros lo sintetizaría en un asunto de desorden, hizo referencia al acuerdo que menciona las siete actividades estratégicas y una de ella es el SIMSE. Ese mismo acuerdo dice que la SE realizaría las actividades administrativas necesarias, incluidos los ajustes presupuestales pertinentes para su realización. Por lo que, lanzó las siguientes interrogantes sobre a qué se deberían enfocar el Comité: ¿al asunto de la planeación o al SIMSE?, ¿en qué orden y con qué recursos? y ¿para obtener qué? Todo lo anterior, es la información solicitada.


Sugirió al Comité, que la Secretaría Ejecutiva pudiera presentar dicha información en una sesión extraordinaria, con el fin de saber qué hacer primero; además de ello, planteó la posibilidad de realizar el ejercicio de planeación a la brevedad y no depender de los tiempos de una facilitadora. En síntesis, sugirió, partiendo del acuerdo inicial del 20 de agosto, que la SE presente un ordenamiento de dichas actividades, tiempos y movimientos, con resultados y una propuesta de priorización para ordenar el trabajo del Comité.

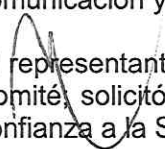
La integrante de la CDHDF preguntó acerca de ¿cuándo se podría tener la versión final del presupuesto que se va a ejecutar de septiembre a diciembre? y su corrección con los productos y personas que van a estar al frente de este trabajo; así como aclarar el monto destinado al segundo módulo del SIMSE y a través de qué mecanismo.

La titular de la SE precisó que la presentación buscó dar un panorama más amplio sobre el SIMSE, pero que los temas se estaban mezclando con los de orden administrativo que se abordarían en el siguiente punto del Orden del día. Mencionó que la prioridad de la Secretaría Ejecutiva es comprometer el recurso, lo cual significa hacer gestiones con la Secretaría de Finanzas para lograr los objetivos trazados por el Comité. Hizo el recuento de las siete actividades prioritarias y enfatizó los tiempos administrativos que retrasan las contrataciones de cualquier consultoría.

El Director de Cauce Ciudadano expuso su preocupación en el tema del informe y los tiempos en los que se entregaría, también señaló que como organización no puede cuestionar que la CDHDF llevara a cabo gestiones frente al proceso de transición y más bien deberían sumarse a dicho proceso en lugar de descalificarse unos y otros.

El representante de la UP, por su parte, dijo que en efecto cada uno tiene derecho a gestionar acciones frente al proceso de transición, sin embargo, cuestionó la forma en que la CDHDF descalificó la presencia de la Secretaría Ejecutiva para estar dentro de dicha reunión y que dichas acciones por separado en lugar de sumar, restaban.

REDIM acotó que desde su percepción se estaban perdiendo los temas sustantivos de las asambleas. Por su parte, CDD señaló que se tendrían que generar mejores mecanismos de comunicación y tendrían que atender las prioridades.


El representante de la UAM señaló que entrar en debates es desgastar las discusiones en el Comité, solicitó dar paso al avance y al intercambio para ir hacia adelante, dando un voto de confianza a la Secretaría Ejecutiva.

La integrante de REDIM preguntó sobre los avances en la parte financiera; a lo cual, la SE dijo que se tocaría el tema en la parte de los términos de referencias, convenios y contratos.

La representante de CDD cuestionó sobre la respuesta de la Secretaría de Finanzas al acuerdo del 20 de agosto. El Presidente del Comité hizo un llamado a enfocarse al tema en cuestión.

Integrantes del Comité solicitaron hacer propuestas de fechas para conciliar agendas sobre el ejercicio de planeación; el representante del GDF pidió la inclusión en el Acta de que dicha planeación se llevara a cabo en el mes de septiembre.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Titular de la SE recapituló los trabajos alrededor del primer módulo sobre indicadores del SIMSE, especificando que es una fuente de información unificada que permite registrar, almacenar y dar seguimiento a las acciones del PDHDF y que con dicha información se pretende valorar el cumplimiento y avance del Programa. Dijo que el Sistema busca ser un mecanismo habitual de información mediante indicadores estructurales, de proceso, resultado e impacto a partir de una marco conceptual que retoma lineamientos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con la finalidad de compilar, sistematizar y administrar grandes volúmenes de información sobre la implementación del PDHDF, la institucionalización del enfoque de derechos humanos y el estado que guarda el ejercicio de los mismos.

Seguido a esto, mencionó que el segundo módulo del Sistema, el IAR (Información, Análisis y Recomendaciones), es una herramienta para el registro de información de corte cualitativo. Señaló que los dos módulos permitirán generar recomendaciones de acción pública mediante el análisis de los resultados y generación de reportes, a fin de orientar la corrección de lo que se vaya observado con rasgos negativos y acentuar aquellos avances o evoluciones. Expresó que tiene el propósito de guardar una memoria institucional que permita afinar recomendaciones cada vez con mayor certeza y organizar el trabajo de los ámbitos institucionales.

Recordó que en marzo del presente, el CSyE aprobó la ruta de trabajo con el PNUD para lo cual se busca contar con resultados para diciembre, revisar los términos del PRODOC en septiembre e iniciar las mesas de trabajo en octubre. Con esto, se pretende examinar las políticas públicas, aspectos de su ejecución y los impactos de estas acciones para llegar a conclusiones sobre el grado de cumplimiento del Programa de Derechos Humanos y los efectos de éste en la vida diaria de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Por su parte, CDD acentuó tres puntos, uno, el estatus de la propuesta del segundo módulo; dos, en torno a la ruta de trabajo para la revisión de los indicadores por diferentes actores; y, tres, señaló que no hay un mecanismo apropiado para el segundo módulo.

El representante de la UP señaló que el espacio técnico siempre ha estado abierto y que únicamente faltan las fechas de reunión para las sugerencias a los indicadores. En tanto que, la CDHDF solicitó el envío del marco conceptual, la batería de indicadores y los entregables para 2012 y preguntó las fechas de reunión de la Junta del proyecto en la que participa la Comisión.

La Secretaria Ejecutiva dio respuesta a los cuestionamientos, mencionando que la principal limitante para los trabajos del SIMSE ha sido la institucionalización del propio órgano técnico.

La Asamblea Legislativa propuso que la SE diera respuesta posteriormente a los cuestionamientos de las y los integrantes del Comité. La REDIM apoyó dicha propuesta, sin embargo, hizo una petición de la entrega de las actas de las asambleas anteriores.

El representante de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje mencionó el carácter democrático que debe privar en las asambleas del Comité, sin embargo, manifestó que se debería de apoyar más el papel de la Secretaría Ejecutiva, ser más solidario pues pareciera que no se estaban considerando las condiciones por las que estaba atravesando como organismo de reciente creación. Llamó a hacer discusiones más sustantivas del lado de las organizaciones, no caer en la confrontación personal y no abusar del carácter democrático del proceso.

Las organizaciones de la sociedad civil expresaron su inconformidad y desacuerdo por tales planteamientos, señalando que harían un extrañamiento.

La SE cerró el tema diciendo que el Orden del día se construye con la participación de todas y todos los integrantes y que la información requerida se enviará el 14 de octubre. Por último, acotó que las actas de las asambleas fueron enviadas con anterioridad pero no se recibió ningún comentario u observación.

Se dio fin a dicho punto, en el entendido de tratar los temas pendientes en otro espacio y con mayor información.

• ANÁLISIS SOBRE INICIATIVAS EN MATERIA INDÍGENA

El Movimiento de Pueblos y Comunidades Indígenas del Distrito Federal se presentó ante el Comité para hablar sobre el anteproyecto de la Ley indígena a partir del acuerdo tomado en su asamblea de noviembre de 2011.

Ante esto, la Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición mencionando que dentro del capítulo 24 del PDHDF, la línea 1823 establece una serie de pautas para armonizar el marco legal en materia indígena. Recordó que los trabajos comenzaron desde el año pasado derivado del acuerdo del Comité que definió realizar un análisis de las iniciativas en materia indígena, de lo anterior se establecieron mesas de trabajo en la que se recabaron diversos insumos: una iniciativa de ley de cultura y derechos de pueblos indígenas y dos iniciativas más presentadas por dos Diputados, y a partir de una metodología que considero los estándares internacionales, los contenidos del Programa de Derechos Humanos se llegó a la conclusión de que las iniciativas en discusión dejaban aspectos relevantes para hablar de una adecuada armonización en la materia.

El representante del Movimiento reconoció el trabajo de algunos integrantes del Comité en la participación del trabajo realizado; mencionó que el papel de la CDHDF y la SE han sido fundamentales y que el análisis realizado les provee un piso para la construcción de una Ley sobre derechos indígenas en el D.F.

Por su parte, el investigador de la UAM felicitó a la Secretaría Ejecutiva por la realización del análisis; mencionó que hay un equipo de 20 investigadores de la Universidad Autónoma en el tema que pueden trabajar en el impulso de dicha Ley.

Handwritten marks: "AC" and a signature.

La titular de la SE dijo que la finalidad es generar un segundo documento que recoja todos los elementos para lograr una armonización plena en la Ley en materia indígena que apruebe la Asamblea Legislativa.

Handwritten mark: "ebay".

4. ASUNTOS GENERALES

Las organizaciones integrantes del Comité invitaron al evento "Foro de análisis: perspectivas del PDHDF, miradas desde las organizaciones de la sociedad civil", ejercicio crítico que busca ubicar el estado de la implementación de las líneas de acción del PDHDF desde el trabajo y experiencia de las organizaciones que trabajan diferentes temas relacionados con el Programa de Derechos Humanos.

Por último, el GDF hizo la invitación a la presentación del "Segundo informe sobre la implementación del PDHDF".

Se dio por cerrada la sesión.